



CEARE

CENTRO DE ESTUDIOS DE LA ACTIVIDAD REGULATORIA ENERGÉTICA

Ampliaciones del Sistema de Transporte Eléctrico

LAT 132 KV EL BRACHO –
SANTIAGO DEL ESTERO

Grupo N°1:
Hugo Córdoba

Noviembre 2009

www.ceare.org

Created with

 **nitro**^{PDF} professional

download the free trial online at nitropdf.com/professional

Contenido de la presentación

- Aspectos Técnicos y Regulatorios
- Modalidades de ejecución de las ampliaciones
- Descripción del caso Santiago del Estero
- Conclusiones
- Propuestas y Reflexiones

Contenido de la presentación

- Aspectos Técnicos y Regulatorios
- Modalidades de ejecución de las ampliaciones
- Descripción del caso Santiago del Estero
- Conclusiones
- Propuestas

Aspectos Técnicos y Regulatorios

- Principal Atención: El usuario
 - La Constitución Nacional en el Artículo 42 refiere dos aspectos:
 - Los consumidores y usuarios de bienes y servicios tienen derecho a la protección de sus intereses económicos, trato equitativo y digno.
 - Las autoridades proveerán a la protección de esos derechos, al control de los monopolios naturales, a la calidad y eficiencia de los servicios públicos.

Aspectos Técnicos y Regulatorios

- Principios Constitucionales: Art. 42 CN
 - Tratamos el concepto de Servicio Público donde el Estado y los Concesionarios son los máximos responsables en el marco de la Ley N° 24.065.
 - Deben salvaguardarse en todo momento la protección del medio ambiente y los derechos de terceros afectados para la prestación del Servicio Público.
 - Existen siempre aspectos jurisdiccionales en la regulación del transporte y las ampliaciones de obras de infraestructura.

Aspectos Técnicos y Regulatorios

- **Concepto de Servicio Publico Ley N° 24.065**
 - Art. 1°: El transporte de electricidad es caracterizado como Servicio Público.
 - Art. 3°: El transporte y la distribución de electricidad deberán ser realizadas por personas jurídicas privadas a los que el Poder Ejecutivo les haya otorgado las concesiones.

Aspectos Técnicos y Regulatorios

- Ampliación del Transporte según ley N° 24.065
 - Las ampliaciones de transporte no fueron contempladas de modo explícito por la Ley N° 24.065. Su Art. 28 expone: “Los Contratos de Concesión podrán obligar a los transportistas y distribuidores a extender y ampliar las instalaciones cuando ello resulte conveniente a las necesidades del Servicio Público. En este caso, los concesionarios podrán recuperar el monto de sus inversiones conforme lo dispuesto en el Art. 41, es decir, mediante la tarifa.

Aspectos Técnicos y Regulatorios

- Ampliación del Transporte según ley N° 24.065 (cont.)
 - El Decreto N° 1398/92, excluyó las ampliaciones del régimen del Servicio Público.
 - Los Contratos de Concesión no impusieron ampliaciones obligatorias.

Aspectos Técnicos y Regulatorios

- Como se realizan las Inversiones en el Transporte - Regla de Oro
 - Garantizar la Regla de Oro, donde todas las ampliaciones de transporte cumplen un criterio de eficiencia social siendo construidas en tiempo oportuno.
 - Regla de Oro de la inversión en transporte en un contexto de competencia que maximiza el beneficio agregado de todos los usuarios de la red.
- La ampliación resulta conveniente cuando:
 - El valor presente del Flujo de Fondos considerando los gastos de O&M, la inversión y el CENS es inferior al Flujo de Fondos considerando los costos de O&M y el costo de la ENS sin la INVERSION.

Aspectos Técnicos y Regulatorios

- ¿Que pasa si las decisiones de Ampliación las toma el Mercado?
 - Predominan mecanismos descentralizados de decisión.
 - Alta participación de los agentes.
 - En el corto plazo, los agentes corren riesgos financieros y regulatorios.
 - En el largo plazo, surge el conflicto entre el sistema de decisión y el sostenimiento de la confiabilidad.

TENEMOS UN CONFLICTO CON LA REGLA DE ORO

Contenido de la presentación

- Aspectos Técnicos y Regulatorios
- Modalidades de ejecución de las ampliaciones
- Descripción del caso Santiago del Estero
- Conclusiones
- Propuestas

Modalidades de ejecución de las ampliaciones

- Por acuerdo entre partes
- Por concurso publico
- Ampliaciones menores
- Ampliaciones para mejorar calidad, seguridad y especiales

Contenido de la presentación

- Aspectos Técnicos y Regulatorios
- Modalidades de ejecución de las ampliaciones
- Descripción del caso Santiago del Estero
- Conclusiones
- Propuestas

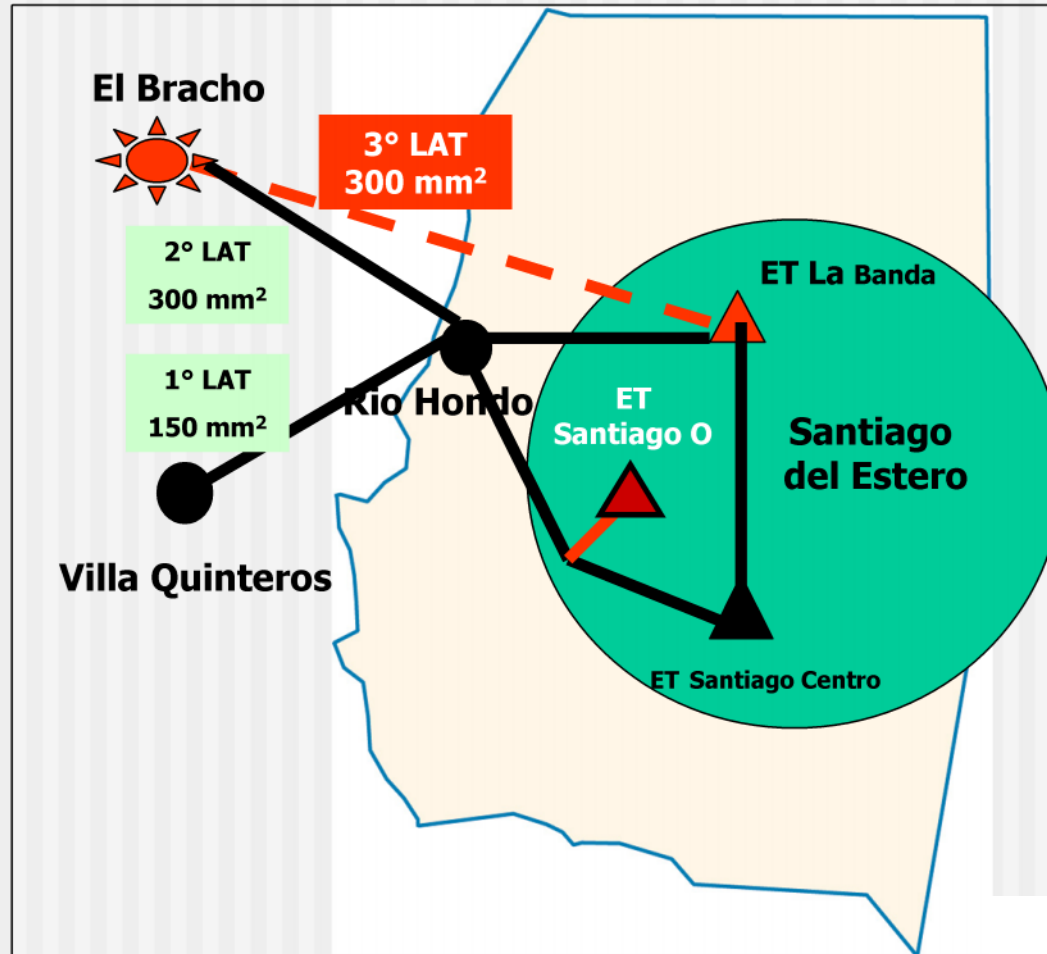
Descripción del caso

Santiago del Estero

- Se requiere en el año 2000 la ampliación de la capacidad de transporte:
 - Construcción de un campo de 132 kV en la ET El Bracho (Transener).Ampliaciones menores
 - Construcción de una LAT 132 kV entre El Bracho y La Banda
 - Ampliación de la ET La Banda (Transnoa) campo 132 kV
 - Construcción de ET Santiago Oeste 30 MVA 132/13.8 kV
 - Modificación traza Río Hondo – Santiago Centro para acometida a ET Santiago Oeste.

Descripción del caso

Santiago del Estero



Descripción del caso Santiago del Estero

- Cronología del tramite
 - El 23/08/00 EDESE presenta ante Transnea la solicitud de acceso y ampliación a la capacidad de transporte.
 - A partir de dicha fecha se expiden CMMESA y el ENRE en forma favorable y convocan a Audiencia Pública a efectos de resolver el otorgamiento del certificado pertinente.
 - El 01/12/00 se lleva a cabo la Audiencia Pública en Santiago del Estero.
 - El 19/01/01 el ENRESE emite Resolución N° 07 en la cual no hace lugar el pedido de EDESE de traslado a tarifa.

Descripción del caso Santiago del Estero

- Cronología del tramite (Cont.)
 - El 24/01/01 el ENRE aprueba la solicitud mediante Resolución N° 62/01 y otorga el Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública.
 - Se suceden otros hechos hasta que la Ley N° 25.561 definitivamente postergo toda posibilidad de ejecución de la obra.

Descripción del caso Santiago del Estero

- Analisis económico de la ampliación

El valor presente con la inversión es menor al valor presente sin la inversión

EDESE presenta los siguientes resultado

$$\text{MM\$ } 55 > \text{MM\$ } 27$$

La regla de oro indica la conveniencia de la ampliación.

Descripción del caso Santiago del Estero

- Costo de la Ampliación

Obra: U\$S MM 17,9

Costo Financiero: U\$S MM 15,2

Total: U\$S MM 33,1

- Canon del Transporte con Energía Comprada al MEM de 486 GWh por 16,8 MM \$/año

Costo de abastecimiento: 34,5 \$/MWh

Canon anual: 3,3 MM \$/año

Nuevo costo abastecimiento: 41,0 \$/MWh

Incremento: 20% a Usuario Final

Descripción del caso Santiago del Estero

- Los beneficios se miden en función del uso marginal de la ampliación
 - Donde:
 - El beneficiario es todo usuario que reciba una parte de los beneficios que la ampliación produce en su área de influencia
 - Area de influencia de un nodo:
 - Son las instalaciones de la red que incrementan su flujo de potencia ante un incremento en el ingreso o egreso de potencia

Descripción del caso

Santiago del Estero

- Cuales son los incentivos para los beneficiarios?
 - Para la Generación:
 - La señal es el precio de oportunidad, por llegar al nodo de mercado sin restricciones para la oferta interna o al nodo frontera sin restricciones para la exportación
 - Para la Demanda:
 - La señal es su costo de confiabilidad donde la demanda cautiva del distribuidor es sujeto pasivo de la regulación

Contenido de la presentación

- Aspectos Técnicos y Regulatorios
- Modalidades de ejecución de las ampliaciones
- Descripción del caso Santiago del Estero
- Conclusiones
- Propuestas

Conclusiones

- No Resulta aceptable que todo el proceso desde el comienzo de la gestión hasta el inicio de la construcción demande alrededor de cinco años y medio y hasta su terminación ocho años.
- Los Organismos Nacionales actuantes ENRE y CAMMESA tuvieron una participación acorde a la expansión de la obra solicitada, resolviendo en tiempo y forma las acciones a tomar en el ámbito de su competencia.
- Es importante la responsabilidad del regulador local ENRESE quien no admite el pasaje a tarifa de un canon poco significativo para el usuario final.
- Puede calificarse como una visión miope sobre la solución del problema, mas bien tiene trasfondo políticos

Conclusiones

- La Distribuidora debió incurrir en elevados costos de generación para abastecer la demanda dado que en el Contrato de Concesión esta obligada a abastecer toda la demanda provincial en tiempo y forma.
- Los argumentos del ENRESE sobre la responsabilidad de las transportistas nacionales y troncales para asumir la ampliación o eventualmente las autoridades nacionales carece de todo fundamento normativo y legal.

Contenido de la presentación

- Aspectos Técnicos y Regulatorios
- Modalidades de ejecución de las ampliaciones
- Descripción del caso Santiago del Estero
- Conclusiones
- Propuestas y Reflexiones

Propuestas y Reflexiones

- Así como en materia de justicia existe un órgano supremo para dirimir controversias como es la Corte Suprema de Justicia debería existir en materia regulatoria eléctrica un tribunal o un comité con representación de los Estados Federales y el ENRE para dirimir este tipo de conflicto que terminan perjudicando no solamente a los usuarios sino intereses económicos de difícil cuantificación asociados a la producción de la región involucrada como a los transportistas y generadores de energía eléctrica.
- Creación de fondos de congestión para DISTROs: Establecer precios de nodo mas elevados en aquellos puntos donde los niveles de tensión y las pérdidas sean las variables indicadoras de la necesidad de una ampliación por insuficiencia del transporte.

Propuestas y Reflexiones

- Deben compatibilizarse las regulaciones nacionales y provinciales a efectos de evitar conflictos jurisdiccionales
- Las tarifas de transporte deben comprender la expansión del sistema
- Los transportistas deben tener la responsabilidad por la seguridad y calidad de la prestación que realicen. Hay que darle señales económicas

Propuestas y Reflexiones

- CAMMESA debe aprobar las guías de referencia con las políticas de planificación de la SE, donde se prioricen inversiones de expansión compatibles con la seguridad y la calidad
- Es necesaria una planificación federal ordenada (SE) y centralizada para detectar en tiempo oportuno todas las zonas donde es necesaria una expansión del transporte. La planificación no puede quedar solo en manos del mercado.

Propuestas y Reflexiones

- El estado nacional tiene la responsabilidad primaria en la prestación de los servicios y debe asignar las partidas presupuestarias para desarrollar aquellas zonas de nuestro país que permanecen postergadas, sin servicios básicos esenciales para una sociedad moderna.
- Es primordial para una nación integrada, la igualdad de oportunidades y contar con un servicio de energía eléctrica de la misma calidad en cualquier punto geográfico de nuestro país. Solo debemos usar nuestro ingenio para encontrar las soluciones apropiadas

Ampliaciones del Sistema de Transporte Eléctrico

GRACIAS POR SU ATENCION

Created with

 **nitro**^{PDF} professional

download the free trial online at nitropdf.com/professional